



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PÚBLICA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué,

Doctora
KATERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
GOBERNACION DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha	13 0 JUL 2026
Hora	10:45 am
Número	
Recibe	we

ASUNTO: documentos que se requieren para pago del Contrato No. 3023 del 27/03/2026 a través de acuerdo marco de precios con el Fondo Nacional de Estupefacientes.

Anexo al presente envió los documentos que se requieren para pago del Contrato No. 3023 del 27/03/2026 a través de acuerdo marco de precios con el Fondo Nacional de Estupefacientes.

Atentamente


STELLA TORRES SANABRIA
Supervisora

Proyecto: Stella Torres Sanabria. T.O. SST: 

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

5

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FOR-GB-016	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 04	
	INFORME DE SUPERVISION		Vigente desde: 23/08/2023	

INFORME NÚMERO:	1	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	27/07/2026
-----------------	---	-------------------------------	------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	3023	FECHA : (dd/mm/aa)	27/03/2026
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	162516	FECHA ORDEN DE COMPRA	24/03/2026	No. PROCESO SECOP II	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/162516
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA			NIT:	899,999,327-2
VALOR INICIAL:	\$	299,986,366.66		PLAZO INICIAL:	270 DIAS CALENDARIO
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	2392 DEL 09 DE ENERO DE 2026			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	4840 DEL 06 DE ABRIL DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	STELLA TORRES SANABRIA			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	CONTRATO 3023 DEL 27 MARZO DE 2026
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	stella.torres@saludtolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	10/04/2026		FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	10/04/2026	

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)
(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	

N/A	N/A	N/A	N/A			
N/A	N/A	N/A	N/A			
2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROS, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Añade filas si es necesario)						
TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICAD OR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A		\$	-	-	
2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (añade filas si es necesario)						
FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	
3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO						
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)				
ENTIDAD PÚBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:				OTRO
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	UNICO PAGO 100% periodo del 10 de ABRIL 2026 al 31 de DICIEMBRE 2026			MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	IBAGUÉ	
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (añade filas si es necesario)	329			FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	24/07/2026	
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (añade filas si es necesario)	FNE10427-10/04/2026 ; FNE10598- 06/05/2026; FNE10713-21/05/2026			FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	FNE10427-10/04/2026 ; FNE10598- 06/05/2026; FNE10713-21/05/2026	
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el periodo que comprende el presente pago) (añade filas si es necesario)						
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	92727137			MES DE COTIZACIÓN:	SALUD / Y OTROS MESES JUNIO- JULIO	
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:				MES DE COTIZACIÓN:	N/A	
SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA, INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE						
ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A			
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A			
NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A			
4. INFORMACIÓN CONTABLE						
4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO						
NOMBRE DE LA OBRA:	N/A				VÍA DE SEGUNDO ORDEN:	
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO				VALOR	\$ -
	CONSTRUCCIÓN				VALOR	\$ -
	MANTENIMIENTO				VALOR	\$ -
4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (añade filas si es necesario)						
CONCEPTO	VALOR			DOCUMENTO SOPORTE		
TERRENO	\$ -			N/A		
EDIFICACIÓN	\$ -			N/A		
MEJORAS	\$ -			N/A		
OTROS	\$ -			N/A		

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adición de filas si es necesario)			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
05-5.19.03.1903.0300.02-2.3.2.02.01.003-7836	4840		299,986,366.62
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			299,986,366.62
4.4 VALOR PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)			
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)		\$	299,986,366.62
(-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO		\$	-
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO		\$	299,986,366.62
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		\$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		\$	299,986,366.62
4.5 BALANCE DEL ANTICIPO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)			
VALOR PRESENTE ANTICIPO		\$	-
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES		\$	-
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		\$	-
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		\$	-
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		\$	-
SUMAS IGUALES		\$	-
4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)			
VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO		\$	-
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES		\$	-
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		\$	-
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		\$	-
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		\$	-
SUMAS IGUALES		\$	-
4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)			
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL		\$	299,986,366.62
ADICIONES O DISMINUCIONES		\$	-
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		\$	-
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		\$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		\$	299,986,366.62
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		\$	-
SUMAS IGUALES		\$	299,986,366.62
4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)			
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL		\$	-
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR		\$	-
ANTICIPO CANCELADO		\$	-
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		\$	-
VALOR PRESENTE PAGO		\$	-
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		\$	-
SUMAS IGUALES		\$	-
5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOF, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)			
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA	
BANCOLOMBIA	CUENTA CORRIENTE	132-697113-74	
6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:			
Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.			
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.			
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES)		STELLA TORRES SANABRIA	
FIRMA(S):			
NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"			

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Suministrar los medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado, conforme al requerimiento expedido por el Secretario de Salud Departamental y el Supervisor asignado	Se adquirieron medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado según facturas de venta No.FNE10427-10/04/2026 ; FNE10598- 06/05/2026; FNE10713- 21/05/2026	Comprobante de Entrada Almacén de la Gobernación de los medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado según facturas de venta NoFNE10427- 10/04/2026 ; FNE10598- 06/05/2026; FNE10713- 21/05/2026	Archivo - Carpeta del Contrato	
Entregar al supervisor del contrato la factura de los medicamentos de control especial monopolio del estado vendidos	se recibieron los medicamentos relacionados según facturas No..FNE10427-10/04/2026 ; FNE10598- 06/05/2026; FNE10713- 21/05/2026	Facturas de Venta No.FNE FNE10427-10/04/2026 ; FNE10598- 06/05/2026; FNE10713-21/05/2026 emitida por el Fondo Nacional de Estupefacientes y Acta de Recibo a Satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato		
2 Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	El Fondo Nacional de Estupefacientes envía Planilla Integrada Autoliquidación Aportes Comprobante de pago correspondiente al mes Junio ,Julio de 2026	Numero de Planilla - 92727137	Archivo - Carpeta del Contrato	Ninguna

OBLIGACIONES GENERALES

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1.Facilitar al Fondo las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenida y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.	Solicitud de Cotización de los medicamentos de control especial monopolio del Estado requeridos de acuerdo a lo estipulado en el Contrato	Solicitud de Cotización por la Secretaría de Salud Departamental y Supervisor del Contrato	Archivo - Carpeta del Contrato	Ninguna
2.Controlar la calidad de los servicios convenidos y el cumplimiento de requisitos y condiciones acordadas.	Verificar el cumplimiento con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales	Planilla Integrada Autoliquidación Aportes Comprobante de pago No. 92727137 correspondiente al mes de Junio y Julio de 2026	Archivo - Carpeta del Contrato	Ninguna
3. Realizar los desembolsos de los recursos aportados, con oportunidad, y conforme a la forma de pago estipulada, a fin de garantizar la buena marcha del Contrato	Se esta solicitando el pago del valor de los medicamentos adquiridos y que fueron entregados por la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes	Informe de Supervisión No 1 de 24 julio de 2026	Archivo - Carpeta del Contrato	Se solicita el pago de las facturas de venta No.FNE10427-10/04/2026 ; FNE10598- 06/05/2026; FNE10713-21/05/2026

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :

STELLA TORRES SANABRIA

FIRMA:





-3023-

27 MAR 2026

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

N.I.T. 899999327

Atte: Pedro Rubio Argel

prubio@minsalud.gov.co

Teléfono: +57 1 3305010 3264

Número de Orden

162516

No de Instrumento

Instrumento agregación **Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado III**

Fecha de Emisión **24/03/26**

Fecha de Vencimiento **18/12/26**

Comprador

Ingrid Katherine Rengifo Hernandez

Ordenador del gasto

Ingrid Katherine Rengifo Hernandez

Supervisor

STELLA TORRES SANABRIA

Teléfono

3202451935

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **TASA PRODEPORTE Y RECREACION**
2,00%

Justificación

CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A LOS USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN"

Enviar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA

CARRERA 3 ENTRE CALLE 10

Y 11 CENTRO

IBAGUE IBAGUE

Colombia

Atte: STELLA TORRES

SANABRIA

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA

CARRERA 3 ENTRE CALLE 10

Y 11 CENTRO

IBAGUE, IBAGUE

Colombia

Atte: Ingrid Katherine Rengifo

Hernandez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2392 fne03--Fenobarbital 0,4% Sol Oral Frasco	50.0	Frasco	57.562,00	2.878.100,00
2	CDP 2392 fne03--Fenobarbital 10 mg Caja x 30 tabletas	30.0	Caja x 30 tabletas	20.791,00	623.730,00
3	CDP 2392 fne03--Fenobarbital 50 mg Caja x 30 tabletas	50.0	Caja x 30 tabletas	24.928,00	1.246.400,00
4	CDP 2392 fne03--Fenobarbital 100 mg Caja x 30 tabletas	4500.0	Caja x 30 tabletas	13.624,00	61.308.000,00
5	CDP 2392 fne03--Fenobarbital 40 mg Caja x 10 ampollas	60.0	Caja x 10 ampollas	100.897,00	6.053.820,00
6	CDP 2392 fne03--Hidromorfona HCL 2,5 mg Caja x 20 tabletas	600.0	Caja x 20 tabletas	22.474,00	13.484.400,00
7	CDP 2392 fne03--Meperidina HCL 100 mg Caja x 10 ampollas	30.0	Caja x 10 ampollas	51.324,00	1.539.720,00
8	CDP 2392 fne03--Hidromorfona HCL 2 mg Caja x 10 ampollas	1093.0	Caja x 10 ampollas	47.235,00	51.627.855,00
9	CDP 2392 fne03--Metadona HCL 10 mg Caja 30 tabletas Caja x 30 tabletas	700.0	Caja x 30 tabletas	49.396,00	34.577.200,00
10	CDP 2392 fne03--Metadona HCL 40 mg Caja 30 tabletas Caja x 30 tabletas	20.0	Caja x 30 tabletas	93.622,00	1.872.440,00
11	CDP 2392 fne03--Metilfenidato HCL 10 mg Caja x 30 tabletas	30.0	Caja x 30	19.685,00	590.550,00

27 MAR 2

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
12	CDP 2392	fne03--Metilfenidato 18 mg Frasco x 30 tabletas	80.0	Frasco x 30 tabletas	72.189,00	5.775.120,00
13	CDP 2392	fne03--Metilfenidato 36 mg Frasco x 30 tabletas	30.0	Frasco x 30 tabletas	144.379,00	4.331.370,00
14	CDP 2392	fne03--Primidona 250 mg Caja 30 tabletas Caja x 30 tabletas	24.0	Caja x 30 tabletas	74.554,00	1.789.296,00
15	CDP 2392	fne03--Morfina Sulfato 2% Solución Oral Frasco	36.0	Frasco	42.055,00	1.513.980,00
16	CDP 2392	fne03--Morfina 10 mg/mL ampolla x 1 mL Caja x 10 ampollas	2700.0	Caja x 10 ampollas	38.849,00	104.892.300,00
17	CDP 2392	Gravamen Adicional	1.0	Unidad	5.882.085,62	5.882.085,62
						299.986.366,62 COP



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE SALUD
Despacho



@gobertolima
www.tolima.gov.co

RESOLUCIÓN N°

(001089)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO 2026"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0460 de agosto 23 de 2024, a través de las cuales se delegan unas funciones de ordenación del Gasto y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de los Acuerdo Marco de Precios, Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1955 de 2019 art. 41, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios, facultó al Gobierno nacional para establecer "(...) las condiciones bajo las cuales el uso de los acuerdos marco de precios se hará obligatorio, para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, establece las condiciones del análisis costo beneficio que deben hacer las entidades públicas para adquirir bienes o servicios mediante la utilización de bolsas de productos, frente a la subasta inversa, al Acuerdo Marco de Precios o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica

Que la Secretaria de Salud del Tolima, requiere para el suministro de medicamentos de control especial monopolio del estado, la contratación para la compraventa y posterior dispensación de los mismos en el departamento del Tolima, habida cuenta que Colombia compra eficiente pone a disposición el instrumento de agregación de demanda para la adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado CCE-SNG-IAD-004-2024.

La Secretaria de Salud del Tolima a través del Fondo Rotatorio de Estupefacientes tiene como función garantizar la disponibilidad de medicamentos de control especial monopolio del estado en el Departamento del Tolima, para que las IPS, servicios farmacéuticos independientes y usuarios puedan adquirir los medicamentos que requieran según la necesidad.

Motivo por el cual se requiere realizar la adquisición de los medicamentos con el fin de suplir la necesidad que tiene la entidad de adquirir Medicamentos de Control Especial, en atención a que se requiere prestar un óptimo servicio a la comunidad y los medicamentos solicitados permite seguir adelante con los tratamientos médicos de los pacientes atendidos en el departamento del Tolima.

[Handwritten signature]



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE SALUD
Despacho



Que, para tal efecto la Dirección de Presupuesto expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha de expedición	Valor	Concepto presupuestal	Imputación presupuestal
2392	09/01/2026	\$300.000.000	otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	05 - 5.19.03.1903.0300.02 - 2.3.2.02.01.003 - 7836

Presupuesto que se obtuvo de realizar cotización a través del instrumento de agregación de demanda para la adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado CCE-SNG-IAD-004-2024.

Que, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos en el instrumento de agregación de demanda CCE-SNG-IAD-004-2024, se emitió Orden de Compra No. 162516 de marzo 24 de 2026, Numero Interno3023 de marzo 27 de 2026, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$299.986.366,62) M/CTE., incluido el valor del gravamen adicional del cual se hará auto retención por parte del departamento, el cual se encuentra discriminado así: (Tasa Pro- Deporte y Recreación 2% del valor del contrato), valor que se afectara de los CDP que respaldan el proceso de contratación.

Que la Orden de Compra No. 162516 de marzo 24 de 2026, Numero Interno3023 de marzo 27 de 2026, cuyo proveedor es FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES., contempla los siguientes artículos - líneas y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:

27 MAR 2026

- 3023 -

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES Numero de Orden: 162516
N.I.T. 800000327
Attn: Patricia Rueda Angel
Teléfono: +57 3 3302610 3264

Instrumento agregación: Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado III
Fecha de Emisión: 24/03/26
Fecha de vencimiento: 18/12/26
Comprador: Ingrid Katherine Rengifo Hernandez
Ordenador del gasto: Ingrid Katherine Rengifo Hernandez
Supervisor: STELLA TORRES SANABRIA
Teléfono: 3202451935
Fecha de Entrega:
Gravamen adicional: TASA PRODEPORTE Y RECREACION 2,00%

Justificación: CEBERRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A LOS USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN

Entidad: GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Código: 3202451935
Attn: STELLA TORRES SANABRIA

Proveedor: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Código: 3202451935
Attn: Ingrid Katherine Rengifo Hernandez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 2392	me03--Fenobarbital 0,4% Sol Oral Fresco	50.0	Fresco	57.562,00	2.878.100,00
2 CDP 2392	me03--Fenobarbital 10 mg Caja x 30 tabletas	30.0	Caja x 30 tabletas	20.791,00	623.730,00
3 CDP 2392	me03--Fenobarbital 50 mg Caja x 30 tabletas	50.0	Caja x 30 tabletas	24.928,00	1.246.400,00
4 CDP 2392	me03--Fenobarbital 100 mg Caja x 30 tabletas	4500.0	Caja x 30 tabletas	13.624,00	61.208.000,00
5 CDP 2392	me03--Fenobarbital 40 mg Caja x 10 ampollas	50.0	Caja x 10 ampollas	100.697,00	5.032.850,00
6 CDP 2392	me03--Nadomorfina HCL 2,5 mg Caja x 20 tabletas	500.0	Caja x 20 tabletas	22.474,00	11.237.000,00
7 CDP 2392	me03--Meporfina HCL 100 mg Caja x 10 ampollas	50.0	Caja x 10 ampollas	31.324,00	1.566.200,00
8 CDP 2392	me03--Nadomorfina HCL 2 mg Caja x 10 ampollas	1000.0	Caja x 10 ampollas	47.235,00	47.235.000,00
9 CDP 2392	me03--Meforfina HCL 10 mg Caja x 30 tabletas	700.0	Caja x 30 tabletas	40.395,00	28.272.500,00
10 CDP 2392	me03--Meforfina HCL 40 mg Caja x 30 tabletas	20.0	Caja x 30 tabletas	53.622,00	1.072.440,00
11 CDP 2392	me03--Meforfina HCL 10 mg Caja x 30 tabletas	30.0	Caja x 30 tabletas	19.665,00	589.950,00



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE SALUD
Despacho



Línea Presupuestal		Descripción		Cant.	Unidad	Procto	Total
12	CDP 2392	ine03-Metifenidato 18 mg Frasco x 30 tabletas	80.0	tabletas	Frasco x 30	72.189,00	5.775.120,00
12	CDP 2392	ine03-Metifenidato 36 mg Frasco x 30 tabletas	30.0	tabletas	Frasco x 30	144.379,00	4.331.370,00
14	CDP 2392	ine03-Primidona 250 mg Caja 30 tabletas Caja x 30 tabletas	24.0	tabletas	Caja x 30	74.554,00	1.789.296,00
15	CDP 2392	ine03-Morfina Sulfato 2% Solución Oral Frasco	36.0	tabletas	Frasco	42.055,00	1.513.980,00
16	CDP 2392	ine03-Morfina 10 mg/mL Ampolla x 1 mL Caja x 10 ampollas	2700.0	tabletas	Caja x 10	38.849,00	104.832.300,00
17	CDP 2392	Gravamen Adicional	1.0	ampollas	Unidad	5.882.085,62	5.882.085,62
						299.986.386,62 CDP	

Que la Secretaría de Salud, se ciñe a lo estipulado en el instrumento de agregación de demanda CCE-SNG-IAD-004-2024, en lo concerniente a lo establecido en la cláusula 11 Facturación y pago del citado instrumento.

Que el plazo de la orden de compra No. 162516 de marzo 24 de 2026, Numero Interno3023 de marzo 27 de 2026, corresponde al termino de ejecución de DOSCIENTOS SETENTA (270) días calendario.

Que la adquisición de los medicamentos fue a través del Instrumento para la Agregación de Demanda para la adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado CCE-SNG-IAD-004-2024, En el que se establece para las entidades Compradoras en su cláusula 6 y 12 que:

"Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria:

6.5. La Entidad Compradora de acuerdo con la Guía de Compras expedida por CCE, deberá cargar copia del certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo valor cubra el costo tanto de los Medicamentos de Control Especial, como el costo de los gravámenes adicionales o estampillas y demás impuestos que apliquen, como requisito previo para la colocación de la respectiva orden de compra. En caso de que la entidad compradora no contemple el valor de los gravámenes adicionales o de estampillas, el FNE y la entidad compradora acordarán adelantar una adición de la respectiva orden de compra y se expedirá un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal por el valor correspondiente a dichos impuestos.

6.6 Las Entidades Compradoras (i) de orden territorial o (ii) de orden nacional adheridas al Instrumento de Agregación de Demanda, deben indicar detalladamente en los campos correspondientes dentro del evento de solicitud de Cotización y Orden de Compra, los gravámenes o tributos (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones territoriales diferentes a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus procesos de contratación (si aplica). Si la Entidad Compradora NO incluye los gravámenes adicionales (estampillas) y demás impuestos a los que están sujetos sus procesos de contratación en el evento de solicitud de cotización y solicitud de Orden de Compra, se dará por entendido que están exentos del pago de todas estas contribuciones.

Ahora, si la Entidad Compradora NO incluye los gravámenes adicionales (estampillas) y demás impuestos en el evento de solicitud de cotización y la Solicitud de Orden de Compra., y está sujeta a realizar el pago de estas contribuciones, debe adicionar la Orden de Compra, y, además, adicionar o expedir un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal por el valor correspondiente a dichos impuestos.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE SALUD
Despacho



En todo caso, el FNE debe estar informado de las obligaciones a cargo de las Entidades compradoras por concepto de los gravámenes o tributos (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y que les serán retenidos en calidad de sujetos pasivos del hecho generador, en el momento en que generen el simulador y carguen el archivo plano en la TVEC para el evento de cotización."

Que, con base en lo anterior, dentro de la orden de compra No. 162516 de marzo 24 de 2026, Numero Interno3023 de marzo 27 de 2026, se incluyeron los gravámenes adicionales (2% de la tasa pro-deporte)

Que el FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES S.A, NIT. 899.999.327-2, realizará el cobro de \$294.104.281 cobrando el valor de los medicamentos adquiridos. Que la dirección financiera deberá girar a nombre de la Gobernación del Tolima la tasa pro deporte correspondiente al 2% equivalente a \$5.882.085,62 del valor total de los medicamentos contenidos en la Orden de Compra, con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2392 del 09 de enero de 2026.

Que de acuerdo a la Orden de Compra No. 162516 de marzo 24 de 2026, Numero Interno3023 de marzo 27 de 2026, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO AL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, NIT. 899.999.327-2, por concepto de la Orden de Compra No. 162516 de marzo 24 de 2026, Numero Interno3023 de marzo 27 de 2026, que tiene por objeto: **CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A LOS USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN,** por valor de **"DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$294.104.281) MCTE"**.

ARTICULO SEGUNDO: Girar al Departamento del Tolima el valor correspondiente por la Tasa Pro- Deporte y Recreación del 2%, equivalente a **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$5.882.085,62)** correspondiente al valor total de los medicamentos relacionados en la Orden de Compra

PARAGRAFO SEGUNDO: PLAZO: El departamento establece un plazo de **DOSCIENTOS SETENTA (270)** días calendario, contados a partir de la emisión de la orden de compra.

PARAGRAFO TERCERO: FORMA DE PAGO: La Entidad realizara a favor de **FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, NIT. 899.999.327-2,** conforme lo dispuesto en la Cláusula 11 Facturación y pago, del CCE-SNG-IAD-004-2024 para la Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado III.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE SALUD
Despacho



PARAGRAFO CUARTO: REQUISITOS PARA PAGO: Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, Factura de los medicamentos, Certificado de Entrada al Almacén, copia del RUT y certificación bancaria.

ARTICULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **STELLA TORRES SANBRIA**, Técnico Operativo de la Secretaría del Tolima.

ARTICULO CUARTA: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los

27 MAR 2026

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ

Secretaría de Salud
Ordenadora del Gasto – Ejecutor

Proyecto: Jorge Andrés Arcila – Abogado Contratista SST JA
Revisó: Oscar Mauricio Gómez Labrador – Asesor Jurídico SST



Fondo Nacional de Estupefacientes

CIRCULAR EXTERNA

CONSECUTIVO 011 COD 2410

Bogotá D.C., 09 SEP 2019

PARA: GOBERNACIONES, SECRETARÍAS Y/O INSTITUTOS DE SALUD DEPARTAMENTAL Y FONDOS ROTATORIOS DE ESTUPEFACIENTES

DE: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: INFORMACIÓN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

La Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) creada por la Ley 36 de 1939 con asignaciones dadas por el Decreto Ley 257 de 1969, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 205 de 2003 funciona como una dependencia de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud. El FNE tiene como objetivo la vigilancia y control sobre la importación, la exportación, la distribución y venta de drogas, medicamentos, materias primas o precursores de control especial, a que se refiere la Ley 30 de 1986 y las demás disposiciones que expida el Ministerio de Salud y Protección Social. De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1479 de 2006 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el cual se establecen normas para la creación y funcionamiento de los Fondos Rotatorios de Estupefacientes (FRE), esta determina que los FRE deben garantizar la disponibilidad permanente de los medicamentos de control especial monopolio del Estado, para lo cual deberán realizar la adquisición de los mismos.

Por otra parte, el Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 creó la agencia de contratación pública Colombia Compra Eficiente, la cual dentro de sus funciones tiene la de diseñar y organizar el proceso de contratación para Acuerdos Marco de Precios bajo la modalidad de selección que proceda de acuerdo con el objeto, la naturaleza del bien o servicio a contratar y las condiciones específicas del mercado, así como la competencia para diseñar instrumentos de agregación de demanda para que las entidades estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos, dado lo anterior, Colombia Compra Eficiente determinó que la demanda de bienes del FNE se entiende de un proveedor único y puede ser adelantada por un Instrumento de Agregación de Demanda.

Con base en lo anterior Colombia Compra Eficiente adelantó el Estudio de Mercado, los estudios y documentos previos que recogen el trabajo de planeación del Proceso de Contratación e invitó al Fondo Nacional de Estupefacientes a vincularse al Instrumento de Agregación de Demanda contenido en los Documentos del Proceso para la adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado.



La salud
es de todos

Minsalud

Fondo Nacional de Estupefacientes

Es así como, se puede determinar que el Instrumento de Agregación a la Demanda – IAD suscrito entre la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y el Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social es una herramienta de agregación de demanda, en virtud de la competencia única y exclusiva que tiene asignada por Ley el Fondo Nacional de Estupefacientes para la venta de medicamentos de control especial monopolio del Estado cuyo objetivo es estandarizar las condiciones de adquisición, mejorar la posición de negociación y el precio final y hacer más eficiente el Proceso de Contratación que deben adelantar la Entidades Estatales, por lo que las órdenes de compra que de allí se desprendan serán en virtud del IAD y no compras directas entre los FREs y el Fondo Nacional de Estupefacientes.

El Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) busca: (i) aprovechar el poder de negociación que tiene el Estado como un solo comprador, agregando la demanda de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado de las Entidades Compradoras a nivel nacional; (ii) mejorar la eficiencia en la adquisición de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado; y (iii) garantizar a las Entidades Compradoras la adquisición de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda.

Es pertinente resaltar, que las órdenes de compra no configuran un contrato, para el caso en concreto entre los Fondos Rotatorios de Estupefacientes y el FNE, sino que la naturaleza de la orden de compra es una relación tripartita que involucra a: Colombia Compra Eficiente, el Fondo Nacional de Estupefacientes y los Fondos Rotatorios de Estupefacientes.

En la relación tripartita expresada en el párrafo anterior, Colombia Compra Eficiente actúa como intermediario entre el FNE y los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, para la adquisición de medicamentos, controlando todas las actividades y transacciones que se realicen dentro del IAD, y establece los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución de las órdenes de compra.

Dentro de los beneficios que trae la adquisición de medicamentos a través del IAD se pueden enunciar:

- No es necesario suscribir actas de inicio para la ejecución de las órdenes de compra que se generen.
- No es necesario firmar actas de terminación y/o liquidación de las órdenes de compra.
- Mejoras en los tiempos de respuesta, toda vez que el trámite se adelantará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- No es necesario la publicación de procesos de contratación, debido a que el funcionamiento del IAD es transaccional electrónico, es decir, todos los trámites necesarios para la adquisición de medicamentos se adelantan en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Ahorro administrativo, al no ser necesario adelantar estudios previos fuera de los establecidos por Colombia Compra Eficiente para la celebración de las órdenes de compra.

Con base a lo anterior, se puede resaltar el ahorro administrativo que trae consigo el IAD al no ser necesario adelantar por parte de los FRE estudios previos, ni ningún otro documento adicional para la celebración de las órdenes de compra, no obstante, si por políticas de calidad del departamento es necesario elaborar documentos adicionales, pueden utilizarse los formatos que se encuentran en la sección de "Documentos del Proceso" de la página de Colombia Compra Eficiente.

De otra parte, es preciso aclarar que en lo que respecta a la prohibición contemplada en la Ley N° 996 de 24 de noviembre de 2005 "Ley de Garantías", en cuanto a la celebración de contratos interadministrativos, la misma no es aplicable al IAD, toda vez que como ya se expresó las órdenes de compra no configuran la celebración de un contrato interadministrativo.

Es pertinente anotar que el literal c) del Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 92, Ley 1474 de 2011, señala que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:



Fondo Nacional de Estupefacientes

"C) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o de selección abreviada de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del presente artículo".

Por lo anterior, es claro que se está ante modalidades de contratación diferentes, las órdenes de compra a través del IAD y la modalidad de contratación directa por medio de contratos interadministrativos a los cuales sí les aplica dicha restricción.

El Fondo Nacional de Estupefacientes estableció como la única herramienta para la adquisición de medicamentos por parte de entidades estatales el Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado, por tal motivo el FNE los exhorta a dar aplicación a la Circular 005 de 14 de mayo de 2019.

Atentamente,

INGRID ROSARIO NARVÁEZ CASTRO
Directora (E)

Elaboró: CChavarró, MRueda

Revisó: N. Rodríguez - Asesora Jurídica



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO:

NUMERO: 3023

FECHA: 27/MARZO/2026

CONTRATISTA: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

NIT. 899999327

Conforme a la ORDEN DE COMPRA **162516** REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así

Registro presupuestal N° 4840 DEL 06/04/2026

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 10/ABRIL/2026

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyecto: Paola Salcedo

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, siempre y cuando las pólizas estén cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II (cuando aplique) sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141176606869



(415)7707212489984(8020) 000014117660686 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

8 9 9 9 9 9 3 2 7 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

36. Nombre comercial

37. Sigla

UAE-FNE

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 25 D 100 12

42. Correo electrónico jnaranjo@minsalud.gov.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 3 3 0 5 0 1 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

4 6 4 5

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 2 8

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 8 1 0 1 4 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent

08- Retención timbre nacional

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2

Exportadores

55. Forma

3

56. Tipo

1

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176606869



(415)7707212489984(8020) 000014117660686 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 9 9 9 9 3 2 7 | 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

2 5

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 3

72. Número

2 5 7

73. Fecha

1 9 6 9 0 2 2 4

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 9

76. Fecha de registro

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 8

4 1 3 0

2 0 0 6 1 1 0 2

0 9

2 0 0 6 1 1 0 2

1 1

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

1 0 0 . 0 %

84. Nacional privado

0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176606869



(415)7707212489984(8020) 0000141176606869

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 9 9 9 9 3 2 7

2

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 4 - 0 6 2 6

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadan

1 3

7 9 2 9 7 7 9 7

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

ROJAS

MILVER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176606869



(415)7707212489984(8020) 000014117660686 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 9 9 9 9 3 2 7

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 7 3 1 4 4 1		3	2 7 7 7 9 8
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres
	NARANJO	AYALA		JEISSON	CAFEINO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)					
157. DV					
158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 4 0 3 0 4					

**FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES**

NIT. 899.999.327-2

Dirección: Calle 25D # 100 - 12 / Barrio La Rosita /
Localidad de Fontibón / Bogotá D.C. - Código postal:
111511

PBX: (601) 330 50 10

BOGOTÁ D.C.

Régimen Común

Venta excluida de IVA art 424 E.T.

Resolución No. 18764089377988, Fecha: 24/02/2025, Fecha
Vencimiento: 24/02/2027, Prefijo: FNE del 8001 al 20000FECHA Y HORA DE
EMISIÓN

10/04/2026 10:28 a.m.

**FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA**

No: FNE10427

FECHA FACTURA	10/04/2026
VENCE	10/05/2026

SEÑOR (A) GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT: 800113672
TELEFONO: 3202451935
DIRECCION: CR 3 ENTRE CLS 10 A y 11 EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN PISO 2
E-MAIL:
CIUDAD: IBAGUE **FORMA DE PAGO** **CONSIGNACIÓN**

ITEM	MEDICAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LOTE	VEN. LOTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fenobarbital 0,4 % Sol Oral	FRASCO	50	502	31/07/2027	57.562,00	2.878.100,00
2	Fenobarbital 10 mg	CAJA X 30 TABLETAS	30	501	30/06/2028	20.791,00	623.730,00
3	Fenobarbital 50 mg	CAJA X 30 TABLETAS	50	405	30/11/2027	24.928,00	1.246.400,00
4	Fenobarbital 100 mg Tableta	CAJA X 30 TABLETAS	4.500	501	30/04/2028	13.624,00	61.308.000,00
5	Fenobarbital 40 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	60	40FNB-015	31/10/2027	100.897,00	6.053.820,00
6	Hidromorfona HCL 2,5 mg	CAJA X 20 TABLETAS	600	25611	30/06/2028	22.474,00	13.484.400,00
7	Meperidina 100 mg/2 mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	30	241101	30/11/2027	51.324,00	1.539.720,00
8	Hidromorfona 2 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	1.093	HMF-099-1	30/09/2027	47.235,00	51.627.855,00
9	Metadona HCL 10 mg NACIONAL	CAJA X 30 TABLETAS	700	251003-09	30/11/2027	49.396,00	34.577.200,00
10	Metadona HCL 40 mg NACIONAL	CAJA X 30 TABLETAS	20	240811-09	30/09/2026	93.622,00	1.872.440,00
11	Metilfenidato HCL 10 mg	CAJA X 30 TABLETAS	30	502	31/07/2027	19.685,00	590.550,00
12	Metilfenidato 18 mg	FRASCO X 30 TABLETAS	24	2191023	30/04/2027	72.189,00	1.732.536,00

OBSERVACIONES: 20260499, ADELANTO ORDEN DE COMPRA#162516

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB



FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
NIT. 899.999.327-2
Dirección: Calle 25D # 100 – 12 / Barrio La Rosita /
Localidad de Fontibón / Bogotá D.C. - Código postal:
111511
PBX: (601) 330 50 10
BOGOTÁ D.C.
Régimen Común
Venta excluida de IVA art 424 E.T.

Resolución No. 18764089377988, Fecha: 24/02/2025, Fecha
Vencimiento: 24/02/2027, Prefijo: FNE del 8001 al 20000

FECHA Y HORA DE
EMISIÓN

10/04/2026 10:28 a.m.

SEÑOR (A) GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT: 800113672
TELEFONO: 3202451935
DIRECCION: CR 3 ENTRE CLS 10 A y 11 EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN PISO 2
E-MAIL:
CIUDAD: IBAGUE

FORMA DE PAGO CONSIGNACIÓN

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA

No: FNE10427

FECHA FACTURA	10/04/2026
VENCE	10/05/2026

13	Primidona 250 mg Tabletas	CAJA X 30 TABLETAS	24	25041	30/04/2027	74.554,00	1.789.296,00
14	Morfina Sulfato 2 % Solución Oral	FRASCO	36	GS1948	30/07/2028	42.055,00	1.513.980,00
15	Morfina 10 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	2.700	MOR-159	30/09/2028	38.849,00	104.892.300,00
TOTAL VALOR FACTURA							285.730.327,00
SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CVS M/CTE.							

OBSERVACIONES: 20260499, ADELANTO ORDEN DE COMPRA#162516

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

NIT. 899.999.327-2

Dirección: Calle 25D # 100 – 12 / Barrio La Rosita /
Localidad de Fontibón / Bogotá D.C. - Código postal:

111511

PBX: (601) 330 50 10

BOGOTÁ D.C.

Régimen Común

Venta excluida de IVA art 424 E.T.

Resolucion No. 18764089377988, Fecha: 2/24/2025, Fecha

Vencimiento:2/24/2027, Prefijo: FNE del 8001 al 20000

CUFE: 28c5fd0c6aaff9bc88c1d7e9dd6c67f179f3dff245e9cfaa01a188de90d9abe97c88cfe2683ef9135ef1e38cad898f66

FECHA Y HORA DE
EMISIÓN

5/6/2026 9:02 AM

SEÑOR (A) GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT: 800113672
TELEFONO: 3202451935
DIRECCION: CR 3 ENTRE CLS 10 A y 11 EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN PISO 2
E-MAIL:
CIUDAD: IBAGUE

FORMA DE PAGO CONSIGNACIÓN

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA

No: FNE10598

FECHA FACTURA	06/05/2026
VENCE	05/06/2026

ITEM	MEDICAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LOTE	VEN. LOTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Metilfenidato 36 mg	FRASCO X 30 TABLETAS	30	2224274	30/09/2027	144,379.00	4,331,370.00
TOTAL VALOR FACTURA							4,331,370.00
SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON CERO CVS M/CTE.							

OBSERVACIONES: ADELANTO ORDEN DE COMPRA 162516

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB



FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
NIT. 899.999.327-2
Dirección: Calle 25D # 100 – 12 / Barrio La Rosita /
Localidad de Fontibón / Bogotá D.C. - Código postal:
111511
PBX: (601) 330 50 10
BOGOTÁ D.C.
Régimen Común
Venta excluida de IVA art 424 E.T.

Resolución No. 18764089377988, Fecha: 24/02/2025, Fecha
Vencimiento: 24/02/2027, Prefijo: FNE del 8001 al 20000

FECHA Y HORA DE
EMISIÓN

21/05/2026 11:04 a.m.

SEÑOR (A) GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT: 800113672
TELEFONO: 3202451935
DIRECCION: CR 3 ENTRE CLS 10 A y 11 EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN PISO 2
E-MAIL:
CIUDAD: IBAGUE

FORMA DE PAGO CONSIGNACIÓN

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA

No: FNE10713

FECHA FACTURA	21/05/2026
VENCE	20/06/2026

ITEM	MEDICAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LOTE	VEN. LOTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Metilfenidato 18 mg	FRASCO X 30 TABLETAS	56	2226845	31/08/2027	72.189,00	4.042.584,00
TOTAL VALOR FACTURA							4.042.584,00
SON: CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.							

OBSERVACIONES: 20260499,ADELANTO ORDEN DE COMPRA#162516

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ALMACEN GENERAL



Ibagué, 27 de Julio de 2026

SAAG 0208

Doctora

STELLA TORRES SANABRIA

Supervisor Contrato No. 3023 de Marzo 27 de 2026

Secretaria de Salud

E. S. D.

Referencia: Orden de pago y causación Contrato No. 3023 de Marzo 27 de 2026

Con el fin de dar trámite a su solicitud de ingreso almacén de (Medicamentos de control), según contrato No. 3023 de Marzo 27 de 2026, me permito informarle que, para efectos de realizar la entrega de dichos elementos, es necesario que se efectúe el proceso correspondiente a la generación de la orden de entrada de almacén número 329 de 2026 y su causación en el sistema contable.

Lo anterior en razón a que los elementos adquiridos mediante la opción "Entrada por compra (Contrato)" ingresan al inventario general hasta no haber realizado el trámite mencionado, lo cual imposibilita la asignación de dichos elementos.

De igual forma y con el propósito de agilizar la asignación de los elementos adquiridos en el mencionado acto contractual, le solicito gestionar y entregar los documentos necesarios para la asignación de dichos bienes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 0234 del 28 de marzo de 2007.

Por este motivo le solicito realizar en el menor tiempo posible el proceso referido con el fin de entregar los elementos adquiridos.

Atentamente,

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

Almacenista General del departamento

Proyecto: Bryan Ernesto Rojas Lozano

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11





GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN SALUD

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 24 de julio de 2026

No. 329

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 24/07/2026

Responsable: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Nit: 899999327

U. Ejecutora: SECCIÓN SALUD

Contrato 3023 27/03/2026

Factura FNE10427 10/04/2026

Comentarios: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS EN E EPARTAMENTO DEL TOLIMA A LOS USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN. ORDEN DE COMPRA N° 162516 DEL 24/03/2026 CTO 3023 DEL 27 DE MARZO DEL 2026, SUPERVISOR STELLA TORRES SANABRIA, FACTURAS FNE-10427 DEL 10 DE ABRIL DEL 2026 FNE10598 DEL 05 DE JUNIO DEL 2026, FNE 10713 DEL 21 DE MAYO DEL 2026

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1116	250	7	FENOBARBITAL 0.4% SOLUCION ORAL	Frasco	50.00	57,562.00	2.878.100,00
	250	6	FENOBARBITAL 10 MG	Caja	30.00	20,791.00	623.730,00
	250	2	FENOBARBITAL 50 MG	Caja	50.00	24,928.00	1.246.400,00
	250	1	FENOBARBITAL 100 MG	Caja	4500.00	13,624.00	61.308.000,00
	250	3	FENOBARBITAL 40 MG	Ampolla	60.00	100,897.00	6.053.820,00
	251	4	HIDROMORFINA HCL 2.5	Caja	600.00	22,474.00	13.484.400,00
	252	1	MEPERIDINA 100 MG	Ampolla	30.00	51,324.00	1.539.720,00
	697	3	HIDROMORFONA 2 mg	Caja	1093.00	47,235.00	51.627.855,00
	392	3	METADONA 10 MG X 30	Caja	700.00	49,396.00	34.577.200,00
	392	1	METADONA HCL 40 MG	Frasco	20.00	93,622.00	1.872.440,00
	931	1	METILFENIDATO 10 mg	Caja	30.00	19,685.00	590.550,00
	931	2	METILFENIDATO 18 mg	Caja	80.00	72,189.00	5.775.120,00
	661	2	PRIMIDONA 250 MG X 30	Caja	24.00	74,554.00	1.789.296,00
	251	3	MORFINA SOLUCION VIAL	Frasco	36.00	42,055.00	1.513.980,00
	251	6	MORFINA 10 MG X 10	Caja	2700.00	38,849.00	104.892.300,00
	931	5	METILFENIDATO 36 mg	Caja	30.00	144,379.00	4.331.370,00

TOTAL ENTRADA

294.104.281,00

PARAMETRIZACION CONTABLE			
Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

ISO	Código	Versión	Fecha

07/27/2026
9:26:48 am

Usuario
BROJAS

Page 1 of 1
PCT Enterprise



GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN SALUD

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 24 de julio de 2026

No. 329

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 24/07/2026

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

Almacenista

ISO	Código	Versión	Fecha

07/27/2026
9:26:48 am

Usuario
BROJAS

Page 1 of 1
PCT Enterprise



CERTIFICACION PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El representante legal de la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social, identificada con NIT 899.999.327-2 certifica que la entidad se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensión y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje Sena (SENA) y al Ministerio de Educación Nacional (MEN) hasta el periodo que termina a **31 de enero de 2026**.

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
Salud	15.116.200,00	29/01/2026
Pensión	19.866.000,00	29/01/2026
ARL	2.864.300,00	29/01/2026
Caja de Compensación	4.739.100,00	29/01/2026
ESAP	593.200,00	29/01/2026
ICBF	3.554.100,00	29/01/2026
MEN	1.185.800,00	29/01/2026
SENA	593.200,00	29/01/2026
TOTAL PAGADO	\$ 48.511.900,00	

La U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social, realizó el pago de los aportes correspondientes al periodo del mes de **enero de 2026** por valor de **\$48.511.900** según el anterior detalle.

Que los aportes por Salud, Pensión y Cesantías a cargo del patrono los hace directamente la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social en Bogotá D.C.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los **9 días del mes de febrero** de dos mil Veintiséis (2026).

Firmado
digitalmente
por Milver Rojas

MILVER ROJAS
Representante Legal
C.C 79.297.797 de Bogotá

Elaboro: J. Naranjo

Firmado
digitalmente
por J. Naranjo
C.C. 79.297.797
Nº 2026.0001

DATOS DEL APORTANTE				CORREO	
TIPO	NÚMERO	HOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	
NI	699909327-2	UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	CL 25D 100 -12	3305010	jgairadg@minisalud.gov.co
		HOMBRE SUCCURSAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
FORMA PRESENTACIÓN ÚNICA	CLASE APORTANTE B – menos de 200 años	CÓDIGO	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
					NO

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS
		9272137	06/07/2026	21
			TOTAL NÓMINA	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA		TOTAL A PAGAR
2026-07	2026-06	E	\$136,069.201	\$51.168.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Colización Obligatoria
EPS001	ALANSALUD EPS S.A.	830113831-0	2.228.100
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	7.288.400
EPS005	Sanitas EPS	800251480-6	3.458.000
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.151.300
EPS017	Fiansemar EPS	830003564-7	617.000
EPS037	Nueva EPS	9100156784-2	1.118.700

UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Coltación	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
0		0		0	0	0	2,298,100		1
0		0		0	0	0	7,298,400		5
0		0		0	0	0	3,456,000		8
0		0		0	0	0	1,151,300		3
0		0		0	0	0	517,000		2
0		0		0	0	0	1,118,700		2

TOTAL PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800223739-0	1.284.400
240301	Pension	800224808-8	1.890.300
25-14	Copemstones	900336004-7	17.125.400

Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0	0	0	1,294,400	2
0	0	0	0	0	0	0	1,890,300	5
0	0	328,700	682,600	0	0	0	18,134,700	14

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	2.422.700

Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radiculo Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
		2.422.700	0	0	2.422.700			24.227	2.422.700	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte
CCF24	Compensar Caja	880068942-7	5.144.200

Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	5.144.260	21

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
643.600	0	0	643.600	21
ICBF				
3.858.400	0	0	3.858.400	21
ESAP				
643.600	0	0	643.600	21
MEN				
1.286.800	0	0	1.286.800	21

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, ISP y mora	Total a Pagar
Salud	6	15,859,500	15,859,500
Pensión	3	21,309,400	21,309,400
Riesgos Laborales		2,422,700	2,422,700
CCF	1	5,144,200	5,144,200
ESAP	1	643,600	643,600
ICBF	1	3,858,400	3,858,400
MEN	1	1,286,800	1,286,800
SENA	1	643,600	643,600
TOTALES	15	51,168,200	51,168,200

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	839899327-2	UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		CL. 250- 100-12	3305010	jgiraldo@minisalud.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 2000 años			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		
							NO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificación Bancaria

Fecha: 06 de julio de 2026

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES**, identificado con **NIT No 899999327** denominada **FDO NAL ESTUPERFACIENTES**, a la fecha **06/03/2026**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	13269711374	09/24/98 (M/D/A)	ACTIVA	CARRERA OCTAVA	30

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

 **Bancolombia**



GOBERNACION
DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

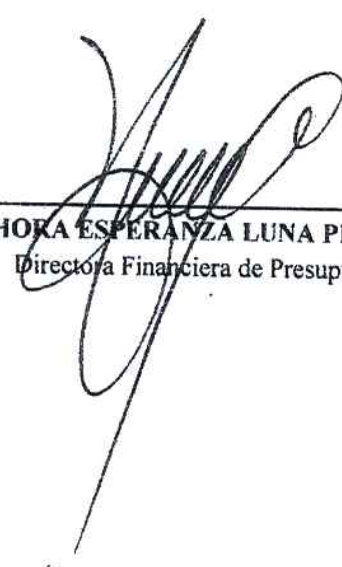
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2392**
Fecha de Vencimiento **31/12/2026**
Prórrogas **0**
Fecha de Expedición: **09 ene. 2026**

Vigencia Fiscal: **2.026**

Objeto: Fortalecimiento A La Vigilancia Epidemiologica E Ivc A Establecimientos De Interes Para La Gobernabilidad Y Gobernanza En El Departamento Del Tolima Bpin 2024004730064 /// EP # 1225 /// CM # PIS19MP8 ///
Solicitante: SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Salud-Salud Y Pro 05 - 5.19.03.1903.0300.02 - 2.3.2.02.01.003 - 7836	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	300.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		300.000.000,00


NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4840**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 6 de abril de 2026

Beneficiario FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Nit: 899999327 - 2

No. C.D.P.: 2392

Fecha de Expedición del C.D.P.: 09 de enero de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRA

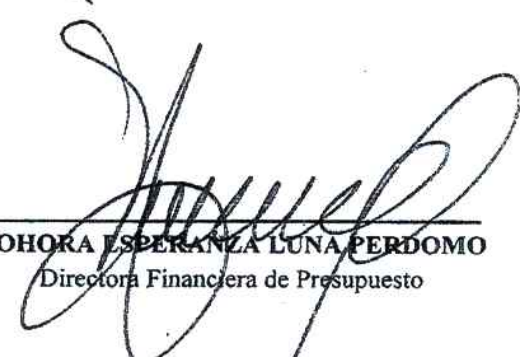
Contrato: 3023 Fecha: 27/03/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A LOS USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN. PLAZO 270 DIAS CALENDARIO "CM: P1S19MP8". --- ORDEN DE COMPRA N° 162516 DEL 24/03/2026 - RESOLUCION N° 1089 DEL 27/03/2026.

Cto. Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Salud-Salud Y Protección Social 05 - 5.19.03.1903.0300.02 - 2.3.2.02.01.003 - 7836	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Clasificadores 19031903011-3526199-2024004730064-6780000 299.986.366,62 0-1.2.3.2.27-21.0-0-0300-19.02.90	299.986.366,62
Total Compromisos		\$299.986.366,62

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Mayo	\$33.331.818,51
Junio	33.331.818,51
Julio	33.331.818,51
Agosto	33.331.818,51
Septiembre	33.331.818,51
Octubre	33.331.818,51
Noviembre	33.331.818,51
Diciembre	66.663.637,05
Valor Total Prog.	\$299.986.366,62


NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto